



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

Nota de Prensa Nº 165/OCII/DP/2018

**Tras realizar seguimiento a los delitos contra la libertad sexual**  
**PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA PRISIÓN PREVENTIVA PARA**  
**PRESUNTO AGRESOR DE MENORES DE EDAD**

- ***Institución acompaña el caso desde que se tomó conocimiento del hecho.***

Al conocer la denuncia de presunta violación sexual en contra de una adolescente de 13 años por parte de su padre en Piura, la Defensoría del Pueblo verificó que tanto la madre como sus cuatro hijos se encuentran protegidos en un albergue. Así también, el dos de mayo, recomendó que de inmediato la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa realice las investigaciones que permitan determinar la responsabilidad del agresor y, en consecuencia, proceder a solicitar su prisión.

En una visita a la madre de familia, se constató la atención integral, asistencia psicológica y asesoría legal del Centro de Emergencia Mujer correspondiente. Asimismo se informó que actualmente la madre de las menores niega que esté recibiendo amenazas, como aseguraron algunos medios de comunicación.

Durante la intervención defensorial, se conoció la existencia de otra denuncia contra la libertad sexual contra otra de sus hijas de 7 años, hechos que vienen siendo investigados en la primera Fiscalía Penal Corporativa de Piura. En este caso se logró que mañana, 5 de mayo, la niña pase por la entrevista única de cámara Gessell y también se ha solicitado la prisión preventiva del padre agresor.

El jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, César Orrego, informó que se ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, a fin de restituir el derecho a la educación de los niños, quienes actualmente no están asistiendo a clases.

A través del seguimiento de las investigaciones, se conoció la existencia de cuatro denuncias previas de violencia familiar en agravio de la madre y sus cuatro hijos por parte del mismo responsable. La Defensoría del Pueblo continuará monitoreando estas denuncias y las consiguientes acciones judiciales, así como la emisión de medidas de protección, de manera que se realicen las recomendaciones estructurales a fin de mejorar las acciones de la Policía Nacional del Perú y Poder Judicial sobre la protección eficaz a las mujeres y niños víctimas de casos de violencia familiar.

**Piura, 04 de mayo del 2018**